

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Íñigo Fernández García (Popular) y D. Pedro José Hernando García (Regionalista), Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez (Socialista) y Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Vox).

En representación del Gobierno asiste la Excm. Sra. D.^a Paula Fernández Viña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en funciones.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE INVESTIDURA. [11L/9888-0001]

De conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y 70.1, 146 y 147 del Reglamento de la Cámara, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Celebrar sesión plenaria ordinaria los días 29 y 30 de junio de 2023, y en su caso 3 de julio de 2023, dando comienzo la sesión a las 12:00 horas, con el siguiente orden del día:

Único. Propuesta de candidata a Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria, formulada por la Presidenta de la Cámara, a favor de D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. [11L/7100-0001]

PUNTO 2.- ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS. [11L/8150-0001]

La Junta de Portavoces informa favorablemente la asignación de escaños de la siguiente manera:

- Grupo Parlamentario Vox: escaños 53 a 55.
- Grupo Parlamentario Socialista: escaños 22 a 25 y 43 a 45.
- Grupo Parlamentario Regionalista: escaños 34 a 37 y 56 a 58.
- Grupo Parlamentario Popular: escaños 26 a 33 y 46 a 50.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE PLENO. [11L/7010-0001]

La Presidencia hace referencia a una posible habilitación de plazos a los efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de sesiones extraordinarias de Pleno.

Tras diversas intervenciones, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la habilitación del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios.

B) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES. [11L/7015-0001]

La Presidencia hace referencia a una posible habilitación de plazos a los efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de sesiones de Comisiones.

Tras diversas intervenciones, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la habilitación del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

